



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 297 de 2020

Carpeta Nº 3391 de 2018 — Comisión Especial de población y desarrollo

---

PRIMERA INFANCIA

Se disponen las garantías para su desarrollo, atención, educación y protección integral

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señoras Representantes Mariana Arsuaga, Cecilia Cairo, Valentina Dos Santos, Zulimar Ferreira, Cristina Lustemberg y Ana Olivera y señores Representantes Juan Martín Barcena, Hugo Cámara Abella, Gonzalo Civila y Luis Alberto Posse.

Invitados: Por el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, señoras Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Ana Ribeiro, Presidente del Consejo; Cecilia Sena, representante del Ministerio de Desarrollo Social; Alicia Álvarez, representante del Poder Judicial; Rosario Rodríguez, por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y Verónica Pino, por la Secretaría del Consejo.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, integrada por la señora subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, profesora y presidenta del Consejo, Ana Ribeiro; Cecilia Sena, representante del Ministerio de Desarrollo Social; Alicia Álvarez, representante del Poder Judicial; Rosario Rodríguez por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y Verónica Pino, por la secretaría del Consejo.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes se encuentra abocada al estudio de un proyecto vinculado a la infancia, desde un enfoque integral. Estamos en un amplio proceso de introspección en la iniciativa pero, también, de consultas con las diferentes entidades que tienen vínculo directo con esta temática. Pretendemos analizar este proyecto en otro contexto al inicio del próximo año.

A fin de avanzar sobre este asunto, antes de ceder la palabra a los integrantes del Consejo, me gustaría que hicieran uso de la palabra las autoras del proyecto de ley a efectos de dar un marco más amplio del abordaje que tiene en la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Antes que nada quiero agradecer la presencia de quienes representan un ámbito tan importante como es el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, que fue creado, como dijo el señor presidente, en el marco del Código en el año 2004.

Especialmente, quiero agradecer la presencia de la señora subsecretaria de Educación y Cultura por estar también al frente del Consejo. En otras instancias, junto con la señora diputada Ana Olivera, hemos participado de la conformación de este Consejo.

También quiero agradecer la visita de la señora Cecilia Sena, que representa al Ministerio de Desarrollo Social; Alicia Álvarez como representante del Poder Judicial, con quien hablamos antes; Rosario Rodríguez por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, y Verónica Pino, en representación de la Secretaría del Consejo.

Como decía el señor presidente, ustedes hoy son la primera institución que entendimos debía concurrir por la importancia que tiene, además del trabajo intersectorial que lleva adelante.

Este proyecto de ley que hoy nos convoca fue presentado en la legislatura anterior y aprobado por casi todo el sistema político de esta Comisión. Luego, no dieron los tiempos por los comicios electorales para que se considerada por el pleno. Ahora, todos los integrantes de esta Comisión entendimos que debíamos comenzar otra discusión. La idea es que en el primer semestre del próximo año se alcance un acuerdo de construcción, de elaboración, por parte de todos los integrantes.

Este es un proyecto de ley que está en construcción entre todas las instituciones del Poder Ejecutivo, el sistema político y, también, la sociedad civil, porque tiene que ver con la primera infancia y la adolescencia.

En esta primera instancia hicimos una propuesta nueva, ya que el proyecto original estaba muy dirigido a la primera infancia. Entonces, esta iniciativa ahora incluye a la adolescencia con una mirada de ciclo de vida y de transversalidad.

Este proyecto de ley busca dar prioridad política, ya que legislar para los niños, niñas y adolescentes debe ser de las prioridades más grandes que tiene este Parlamento, por lo que significa para nuestro país.

Pretendemos que todo el sistema político logre el mejor diseño institucional, el mejor diseño de una ley que después se reglamente por parte del Poder Ejecutivo, que garantice derechos y ordene la política pública con una mirada multidimensional e intersectorial. Sabemos que se ha hecho mucho. Yo represento a una fuerza política que aumentó la inversión en infancia y adolescencia.

Desde la creación de los centros CAIF la universalización en cuatro años y cinco años tiene antecedentes históricos antes de 2005 en cuanto a políticas de infancia y adolescencia, pero nuestro país todavía mantiene una deuda histórica en cuanto a cómo invierte, en qué invierte en los niños, niñas y adolescentes.

Sabemos que la pobreza está concentrada en los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes. Y, en este momento, en el marco de la pandemia, todos sabemos que en la historia de nuestro país, los hogares con niños, niñas y adolescente -sucedió en todas las crisis desde 1900 hasta la fecha-, son los más afectados.

Hoy tenemos un Estado que garantiza derechos pero que está fragmentado por su diseño. Quienes hemos trabajado en diferentes ámbitos sabemos la importancia que tiene el diseño presupuestal para el abordaje de una temática como esta. Entonces, si no destinamos recursos y no hacemos una identificación de las problemáticas, para solucionar los temas desde el punto de vista estructural, es muy difícil.

Ustedes, que tienen mucha formación en educación, saben que las habilidades cognitivas, las habilidades socioemocionales, todo lo que tiene que ver con el aprendizaje, se consolida en los primeros años de vida. Además, sabemos la importancia que tiene en el ciclo de vida la primera infancia, infancia y la adolescencia temprana. De todas formas, quienes hemos trabajado desde hace mucho tiempo en políticas públicas sobre la infancia y la adolescencia, sabemos que los problemas estructurales requieren de un abordaje mucho más integral.

Si en el Ministerio de Desarrollo Social, en sus programas de cercanía -esto también lo hemos hablado con las señoras diputadas Cecilia Cairo y Zulimar Ferreira por la importancia de políticas de vivienda-, no mejoramos las transferencias monetarias, no brindamos equipos de salud mental para fortalecer a los padres en la crianza de los niños, después tenemos los niveles de internación como se presentan hoy, además de todas las consecuencias que ello acarrea.

Para terminar, quiero aclarar que esta iniciativa permite ordenar la política pública con un diseño que hace que sea garante de derechos que, desde un punto de vista transversal, garantice el presupuesto para ello, y que ordene hoy la fragmentación que existe a lo largo de todo el Estado entre el sistema educativo, de salud y de políticas sociales. La presencia en el día de hoy del Poder Judicial es una garantía importante pues los temas requieren que se resuelvan desde un punto de vista estructural.

Legislar para quienes no votan, sabiendo que los resultados no los veremos a corto plazo, requiere de mucha generosidad de todo el sistema político y de todos los ámbitos de este país, ya sea en lo legislativo, ejecutivo o judicial.

Muchas gracias a los miembros del Consejo por venir a la construcción de esta iniciativa que recién comienza.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- En realidad, los agradecidos somos nosotros. El Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos

del Niño y Adolescente, más allá que fue creado por ley, ese carácter de asesor no es vinculante necesariamente, y muchas veces no tiene capacidad ni siquiera de controlar qué se hizo con su Consejo por más erudito y específico que fuera. Es una situación de precario equilibrio inestable permanente. Entonces, que nos haya invitado para discutir esta iniciativa que, como bien dijo la señora diputada Lustemberg, solo tiene la posibilidad de estar animada por la grandeza de miras, se lo agradezco especialmente pues es la autora de esta iniciativa.

Como dije en la jornada donde estuvo presente la señora diputada Ana Olivera -en realidad, nos íbamos a reunir con varios parlamentarios, pero hubo un pequeño desacuerdo de agenda y de calendario de invitaciones, y terminaron siendo pocos- en materia de derechos del niño pasa lo mismo que con educación, si se me permite la comparación. En el momento mismo que hicimos la renovación técnica y se conquista el último derecho, ya estamos en atraso respecto al que viene porque son cosas que evolucionan con enorme rapidez y, permanentemente, instalan una demanda acuciante. Así que no hay que asustarse por eso y hay que celebrar -lo hago personalmente y en nombre del Consejo- cada una de las cosas que se hace en esa dirección y con ese sentido.

Como dije en esa ocasión -la señora diputado Olivera lo recordará-, trabajo con un grupo de técnicos maravillosos que conforman el Consejo, que mínimamente lo presido. Por suerte, quienes me acompañan tienen muchos años dedicados específicamente al tema; se trata de técnicos altamente clasificados, calificados.

Por tanto, hoy queremos dar una mirada primaria, a partir de la lectura que hicimos con aquellos integrantes del Consejo -que es muy numeroso por ser interinstitucional- que creemos son los más gravitantes como, por ejemplo, el Mides, el Poder Judicial y el ala educativa. Hay otros muchos que, una vez que nosotros retornemos con el resultado de este primer encuentro con ustedes, elevarán entre todos un informe técnico mucho más minucioso y con otras observaciones.

Si se nos permite, hoy hablaremos solo de las de carácter macro, por llamarlo de alguna manera.

Quiero confesar, sinceramente, mirando a los ojos de la señora diputada Lustemberg -que es la autora de esta iniciativa-, mi sorpresa de que, en este tema tan delicado que requiere de tanta sensibilidad frente a problemas como la pobreza, el desamparo o la fragilidad de lo niños y los adolescentes, se hablara de la OPP. Y pude entenderlo, pues allí se condensa una capacidad ejecutiva y está el corazón de los temas presupuestales, pero no terminé de cerrar el signo de interrogación. Quiere decir que estoy muy abierta personalmente a que nos expliquen la pertinencia exacta de mencionar a la OPP.

La segunda duda muy macro que me genera es saber qué va a decir el INAU, pues de ser un órgano casi rector hasta ahora, pasa a ser un órgano más. No lo digo como crítica, sino que lo planteo como una pregunta. Es cierto lo que esta norma pretende abordar, que es esa pluralidad de instituciones que no siempre coordinan, que muchas veces replican. Diciéndolo en lenguaje corriente, muchas veces se pisan encima, se superponen, y generan una dispersión de recursos y, sobre todo, de legislación y de acción. Por tanto, entiendo perfectamente la necesidad de que se centralice y se mejore todo eso. De todas formas, tengo mucha curiosidad en cuanto a saber cuál será la postura del INAU sobre este punto. Supongo que tendrán cosas muy importantes que decir.

También hay otros aspectos más pequeños en los que tengo alguna duda, pero parte de mi equipo, preguntará.

Por otra parte, quisiera saber sobre la integración de ese gabinete que pasaría a ser el órgano principal. Uno tiene la grata sorpresa de decir: ¡caramba, el presidente de la República lo encabezará! Me parece perfecto para el futuro, que son los niños y los adolescentes; estamos hablando del más alto cargo. Pero, luego -hace un rato, antes de venir a esta Comisión, lo hablábamos con Rosario Rodríguez representante de la Dirección Nacional de Educación-, vemos que para el Consejo Directivo Central de ANEP, el Directorio del Banco de Previsión Social, el Instituto del Niño y del Adolescente e Inisa, se nombra a un representante. Nos parece que ahí hay un desfase de jerarquías. Si vamos a pedir las máximas, quizás allí, debería hacerse una correspondencia en ese sentido.

Me quedó claro lo que serían las sectoriales. Por supuesto que aplaudimos y agradecemos especialmente el rol que se reasigna o se remarca -pues ya existe por ley- a nuestro Consejo. Esto lo agradecemos especialmente.

Quizás la última duda que me surge, que engloba todo, es en la redacción del principio, en esa parte más abstracta que acompaña a toda la iniciativa, en donde hay un carácter ampliamente desiderativo, y se dice que deseamos que no haya explotación infantil o pobreza vinculada a la niñez, esas cosas que uno no puede dejar de pensar. Desde que se creó el Estado en este país todos deseamos lo mismo y a lo largo de dos siglos se ha legislado en ese sentido y, sin embargo, siempre estamos en deuda. Entonces, anclada en esa larga tradición, la señora diputada Lustemberg habla de centralizar sin generar un presupuesto mayor. Me gustaría que este aspecto se aclarara un poco porque se crean cuadros de mando nacional en primera infancia, además de gabinetes y se otorgan determinadas unidades y órganos de supervisión a la propia OPP; entonces, no veo cómo se hará eso sin alterar el presupuesto. Lo digo, insisto, sin crítica. Pienso que, inclusive, si tuviera que alterarse en eso el presupuesto y se generara un gasto aparte, estaría ampliamente justificado.

Si se me permite, me gustaría que hicieran uso de la palabra quienes me acompañan hoy pues tienen cosas un poco más minuciosas que señalar.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente, quiero hacer una precisión, que fue la que hicimos cuando presentamos este proyecto de ley. En realidad, está todo en discusión. No es que presentamos algo acabado. Si todos miraran la versión taquigráfica de la comparecencia del anterior Consejo, podrían observar que hay una continuidad con respecto a lo expresado por la profesora Ana Ribeiro y el Consejo anterior. Inclusive, podrán mirar la versión taquigráfica de la comparecencia del INAU. Como todos saben, este instituto tiene esa composición en la que no solo participa el gobierno. En aquel momento estaba Dardo, el compañero que representaba al Partido Independiente. Allí está su postura que va en la misma dirección de lo que aquí se está planteando y, también, la de la presidenta y del vicepresidente del INAU. Acá hay un tema en el que nosotros logramos avanzar juntos: determinar que la iniciativa no solo debía incluir a la primera infancia. Digamos que eso lo sacamos desde el pique entre todos y luego resolvimos ponerlo nuevamente en discusión porque el tema de la institucionalidad siempre nos atrapa. Nos atrapó desde la primera presentación que realizó la señora diputada Lustemberg.

Entonces, ahora tenemos más tiempo para discutir este asunto, pues antes este tema se había presentado al final del período.

Lo que nosotros queremos -lo conversamos entre todos- es que se sientan con la máxima libertad para hablar. No tienen que pedir disculpas por lo que están diciendo porque, insisto, los invito a todos a leer las versiones taquigráficas de las sucesivas comparecencias a la Comisión. El Consejo como tal, en aquel entonces, no tomó postura; había diferentes posturas en el propio Consejo. Todo eso me parece que es muy rico, que a ustedes les va a servir para ver los debates que tuvimos y observar algo en lo que coincidimos totalmente todos los integrantes de esta Comisión: lograr una integralidad de la política hacia niños, niñas y adolescentes que después se refleje en lo presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora diputada Olivera fue muy precisa por lo que comparto absolutamente sus palabras.

SEÑORA SENA (Cecilia).- Agradezco a la Comisión por recibir a este Consejo.

El día lunes estuvimos en esta Casa, en el Parlamento, y lamentamos haber tenido un desencuentro en la comunicación con los legisladores para intercambiar aspectos que el Consejo viene trabajando desde su instalación en este período.

Como dijo la señora subsecretaria de Educación y Cultura, este es un Consejo establecido por ley, integrado por representantes del Poder Ejecutivo, sociedad civil y otras instituciones, que son muchas más de las presentes, alrededor de unos quince miembros invitados y, otros, con voz y voto para resolver. Por tanto, las posturas que hoy podamos expresar acá, no son representativas de todo el Consejo.

Más allá de que el Consejo anterior estuvo trabajando y expresándose respecto a la primera iniciativa de primera infancia que presentó la señora diputada Lustemberg, en relación a esta nueva iniciativa y al tratamiento que le viene dando el Parlamento -lo tenemos en agenda e inclusive el lunes lo comentábamos-, nosotros debemos empezar a trabajar, a fin de generar una expresión en acuerdo, si se puede, y en consenso del Consejo. En esa línea es que nos comprometemos, coliderando esta Presidencia en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura y, yo, en representación del Ministerio de Desarrollo Social, a trabajar en el tratamiento especial de este proyecto de ley, con todo el Consejo.

En lo personal, quiero decir que esta iniciativa abarca algo que no es menor, pues pone la mirada en un tema desde el ámbito legislativo, pensado con el espíritu de que se debe atender la sensibilidad con respecto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, pero da un paso más y dice: ¡ordenemos también la inversión pensando en futuro en pro de qué podemos minimizar y prevenir en la vida de estos niños, niñas y adolescentes! Entonces, desde ese lugar, con ese espíritu, el proyecto de ley, en lo personal, es satisfactorio. El sistema político debe caminar hacia ah; es hacia donde una sociedad tiene que ir.

La señora diputada Lustemberg, claramente tiene más experiencia en materia de primera infancia e infancia -que la que puedo tener yo-, pero tengo el gusto de estar recorriendo parte de sus creaciones en ese aspecto de políticas públicas, dirigiendo Uruguay Crece Contigo. Ahí compartimos el hecho de saber que todo lo que invierta un Estado o la sociedad en primera infancia, va a prevenir y habrá un mejor desarrollo de la sociedad. En esa línea creo que vamos de la mano sin importar qué lugar ocupa cada uno, sino poniendo en el centro a los niños, niñas y adolescentes futuros. El espíritu del proyecto de ley en ese aspecto, lo comparto totalmente.

Hay otras cuestiones que, tal vez, tengan que ver con la institucionalidad, que a veces nos pesa.

Antes de ingresar a esta Comisión, comentábamos con la señora diputada Lustemberg que uno piensa que generando institucionalidad, se pueden lograr cosas. Aunque tenemos un montón de leyes, con un montón de consejos, inclusive, el que integramos, que nos permite expedir nuestra postura frente a normativas y demás, a la hora de la toma de la decisión de la inversión presupuestal y económica -en dónde se volcará el dinero o qué vamos a prevenir para el mañana-, la jerarquía no está dada por esos ámbitos. Acá nace una especie de institucionalidad, un gabinete más político, que tiende a dirigir la política pública y, después, los diseños van en escalones más abajo para poder implementar este proyecto. Ahí es donde empiezan los ruidos como, por ejemplo, de no superponer institucionalidad, de ver cuál es el rol de cada uno y quién sería el ordenador de todo eso. Y, ahí, aparece la OPP.

Conversando con la subsecretaria de Educación y Cultura, me hizo el mismo planteo que ella hizo acá sobre el rol la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un proyecto como este o por qué aparece en un escenario en el que tiene un rol preponderante a la hora de tomar decisiones en materia de la infancia y de la adolescencia, y le dije que era el ordenador del presupuesto; es el que tendría que mirar, cuando piensa en un presupuesto nacional, en pro del quinquenio, del futuro, qué inversión vamos a hacer en esto. Y, sobre todo, hay que ordenar esa inversión, porque lo que suele pasar es que la dispersión de los presupuestos hace que la inversión no termine yendo a los problemas reales que tienen esas poblaciones.

Entonces, comparto lo que decía la señora diputada Lustemberg en cuanto a ir a la solución de los problemas. Podemos discutir el diseño organizacional, que creo es lo que podría tener más debate, pero en cuanto al espíritu del proyecto no va a encontrar personalidades que estén en contra de invertir en la infancia y en la adolescencia para futuro del desarrollo de la sociedad.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social encontramos esa dispersión. Y bien mencionaban las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra en cuanto a que el tema de garantizar determinadas cuestiones que cambian la vida de la gente o que generan un impacto en las familias, no están dadas solamente por el Ministerio de Desarrollo Social, ni por educación, ni por vivienda. Es un conjunto de trabajo de sectoriales bien complejo. Si bien Uruguay ha desarrollado algunas políticas buscando generar ese consenso mediante algunos programas puntuales, a la hora real de la responsabilidad de cada una de las sectoriales, se falla. Dentro de nuestro ministerio tenemos un claro ejemplo al respecto en un programa que lo estamos revisando: el diseño es perfecto para pensarlo en materia de transversalidad, de políticas públicas hacia la vida de las familias. Pero claramente no tenía escalabilidad ni podía lograr determinadas cosas como, por ejemplo, la vivienda. Una de sus metas era lograr la vivienda, dignificar la vivienda, el hábitat para el desarrollo de las personas. Esto, sin un ministerio de vivienda fuerte, no se da. Lo que todos deberíamos empezar a discutir, a preguntarnos, mirando a la infancia y a la adolescencia, es qué tenemos que garantizar para el desarrollo pleno de ese ciclo de vida. Tenemos que garantizar, no solo que sus derechos no sean vulnerados, sino que no reciban violencia y que vivan en un lugar donde puedan desarrollarse.

Hoy claro está que -los números así lo indican; en los niveles de pobreza más bajos lo vemos- el lugar donde nacen determina el tipo de desarrollo que va a tener ese niño o niña a futuro. |13:44:57|Entonces, desde ahí es de donde nosotros tenemos que trabajar en pro de garantía de derechos, y es la tarea que estamos tratando de hacer desde nuestro lugar en el Ministerio de Desarrollo Social. Identificamos políticas que tuvieron buen espíritu para poder lograr esas cosas, y no se logró; hay que repensarlas, pero nunca solos, porque solos no podemos porque, además, esa demanda, esa pobreza

estructural, es muy difícil solucionarla solos. Podríamos si quisieran. He dicho al ministro, haciendo el ejercicio: "Bien podríamos decir que tanto destinamos para determinada población que atendemos en la creación de un techo, de un piso", pero ¿sirve superponer presupuesto en el Estado cuando hay otro sector que tiene esa función? Hablo de esto, pero lo mismo podría pasar en salud, es decir, tener que dar respuesta desde el Ministerio de Desarrollo Social en materia de salud para situaciones puntuales de las familias, porque salud no cumple

Por lo tanto, en ese lugar que ocupa el Ministerio de Desarrollo Social -que tiene una vida reciente, pero en este poco tiempo hemos tenido que entender que es fundamental a la hora de la articulación, porque nosotros articulamos y llevamos desde la casa a un niño a la escuela cuando deja de asistir, más allá de que estén los equipos de educación, porque nosotros estamos fijándonos si esa madre lleva los controles de los niños- se empieza a ver que el rol de articulador es mucho más fuerte, pero a la hora de la incidencia, el compromiso del otro todavía no está dado.

Por lo tanto, hay que repensar la institucionalidad en base a dónde vamos a invertir para lograr un desarrollo mejor. Hay que repensar el Estado, que es bastante pesado, porque a la hora de querer hacer cosas por los más vulnerables y los más necesitados es como querer mover el pie de un elefante, ya que "no es mío solamente; es del otro". Ahí sí aparece la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con una función -que la cumple, porque para eso está creada- que es ordenar y decir "Si la inversión de la política pública está puesta acá, tú tenés que poder invertir, gastar, resolver y medir", que es algo que cuesta, y cuesta en base a la inversión: medir si la inversión tiene sus resultados; los presupuestos en base a resultados. Eso no está tan claro en el Estado, en los ministerios, y es lo que cuesta porque siempre vamos a comparar un montón de inversión económica con resultados que son muy pocos para la demanda existente, en realidad, porque claramente el Estado no es una empresa privada y no tiene la facilidad ni la movilidad para dar respuestas rápidas. Esto no quiere decir que no haya habido dinero para hacerlo; capaz que se dispersó.

En este sentido, creo que hay mucho para seguir conversando en el reordenamiento de la inversión, pensando siempre dónde poner el énfasis, y ahí sí el espíritu del proyecto -que acompaño desde ese lugar- con énfasis en la primera infancia, infancia y adolescencia, que es el ciclo de vida fundamental para el desarrollo social.

Por lo tanto, vaya mi compromiso personal para trabajar desde el Consejo y aportar una visión más clara y unánime para brindar a la Comisión.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Rosario).- En términos generales, me parece un muy buen proyecto.

Coincido con la diputada Olivera en ese enfoque integral que tiene la ley, y también transversal, porque atraviesa toda la política pública de infancia. Creo que por primera vez se está tomando en cuenta toda la trayectoria de vida, comprendiendo la primera infancia hasta la adolescencia.

También entiendo acertado el rol de asesor que se plantea al Consejo que no es vinculante, aunque sí preceptivo, lo cual me parece que es importante, porque en el Consejo hay muchas voces, diferentes instituciones que tienen como fin la protección de la infancia y de la adolescencia.

Voy a hacer algunas observaciones muy simples del proyecto. Entiendo que es un proyecto que vino de la legislatura anterior, que se vuelve a presentar en esta. Por eso, en el Título III "Derechos especialmente protegidos", cuando se está hablando de

educación, habría que adecuar la referencia a la ley general de educación, en virtud de las modificaciones que se introdujeron en la ley de urgente consideración.

A su vez, el literal e) del punto 4) "Protección social" dice: "Adoptar todas las medidas apropiadas para proteger al niño, niña o adolescente contra toda forma de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos, explotación, incluido el abuso y explotación sexual y utilización de pornografía". Me quedaba la duda de que si todas las formas de explotación estaban comprendidas, hasta que vi la expresión "incluido el abuso y explotación sexual"; me puse a pensar en los migrantes y en todas esas formas de explotación con fines laborales, que en el proyecto no están muy contempladas, y estaría bueno establecerlas en forma general, que comprendiera a todo tipo de explotación y también las casos en línea, a propósito de lo que hemos vivido estos días cuando una abuela hizo abuso en línea con su nieta. Creo que estos aspectos habría que tenerlos en cuenta.

Por último, me parece muy adecuada la actualización e inclusión de primera infancia en la Estrategia Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

SEÑORA ÁLVAREZ (Alicia).- Simplemente quiero agradecer la convocatoria del Consejo y la deferencia de haber sido el primer consultado en el marco del tratamiento de este proyecto.

Realmente, me congratulo que exista este proyecto, porque si bien se ha hecho mucho en nuestro país, todavía estamos en el debe con los compromisos asumidos por el Estado al ratificar la Convención de los Derechos del Niño. Este proyecto incorpora los conceptos establecidos en esta Convención, garantiza que el Estado cumpla con lo que se comprometió y, fundamentalmente, da lugar a esa transversalidad y a la intersectorialidad que muchas veces falta. Cuando nos llegan los casos al Poder Judicial encontramos que algunas instituciones superponen actuación y luego no es una ni otra; no se asume responsabilidades y no se cubre las necesidades de los niños, no se garantizan adecuadamente sus derechos y no se los protege.

Entonces, realmente, la coordinación, la creación de estas unidades, la existencia de un gabinete que establezca las políticas públicas y que haya un presupuesto que contemple más adecuadamente las necesidades de la infancia, me parece loable.

Más allá de que el proyecto sea perfectible en la parte de la organización y de la institucionalidad, me congratulo expresamente de que cuando el Poder Judicial encuentre que las instituciones no cumplen con lo que se pide, sabrá a dónde recurrir, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Eso me parece fantástico. Me parece muy bien que sea la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por su rol de planificador y ordenador de gastos, porque de acuerdo con el Artículo Cuatro de la Convención es muy importante el tema de presupuesto, y debe ser el máximo posible para las cuestiones de niñez.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Uno de los componentes particulares de los derechos especialmente protegidos es la identidad, y en el literal c) se establece: "Preservar su identidad, incluidos el nombre, la nacionalidad y su pertenecía cultural". Pregunto si el alcance de esta preservación del nombre va a ser para casos judiciales o de intervención de alguna otra institución pública o para otros casos. Lo pregunto porque realmente tengo la duda.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Debe quedar claro que el tratamiento de este proyecto abre la discusión, y como queremos que sea, precisamente, una construcción sólida para que el país tenga un mecanismo legislativo que garantice estos derechos, que aúne la fragmentación que hay en el Estado, y cambie el paradigma.

Por eso decimos que esta discusión debe ser una construcción colectiva de todo el sistema político.

Tenemos dos documentos que serán repartidos para que quede claro cuál va a ser el rol de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Economía y Finanzas. En la legislatura anterior se discutió mucho este tema, y como lo más dificultoso de entender es la institucionalidad, ahora sabemos que se requiere una construcción colectiva para buscar el mejor diseño. En este sentido, comparto la observación que la subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura y de la señora diputada Olivera Pessano, y por eso este proyecto le da prioridad política y busca ordenar. Nuestro país va a tener que destinar más recursos -y así lo dispone el proyecto, en una nueva observación que hicimos-, pero la ley ordena, no toca ninguna competencia; al contrario, se garantizan las competencias de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, y también de esa unidad que creamos, del gabinete político, que tomará decisiones políticas y las competencias están claras y estarán a cargo de los ministros, presidente de los entes de educación, de salud, de políticas sociales. No obstante, el rol que tiene la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas en la asignación presupuestal y en el diseño es muy importante para que después cada una de las sectoriales pueda abordar con integralidad el problema y tener los recursos garantizados.

Es decir, el proyecto ordena, crea un mecanismo que permitirá ordenar la inversión actual y necesaria para primera infancia, infancia y adolescencia, mejorar su gestión y optimizar el trabajo de cada sectorial, ordena la política, determina prioridad política, ordena lo presupuestal por problema. Por eso decimos que el proyecto cambia el paradigma actual.

Hace muchos años que trabajamos en estos temas y siempre nos trancamos en la institucionalidad. Por eso, queremos abrir la discusión para ubicar los antecedentes, la experiencia acumulada, a fin de lograr el mejor diseño y evitar déficit en el gasto público social, por cuanto lo que hoy Uruguay invierte en infancia y en adolescencia no llega ni al 23%, tampoco queremos llegar tarde para resolver los problemas de forma estructural.

El INAU tiene la rectoría, el gabinete, el nivel político; lo táctico estará a cargo de esa unidad de coordinación, que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas con un rol muy activo del INAU, en su calidad de rector de las políticas de infancia y adolescencia, y estará complementado por el rol que quisimos dar al Consejo Consultivo. El proyecto no toca las competencias de las sectoriales, sino que las fortalece, porque tienen dificultades por falta de recursos o porque la sectorial competente no resuelve los problemas que tienen las familias.

Cuando me tocó coordinar el programa Uruguay Crece Contigo, que ordenaba la política pública, pude evaluar y medir, y Cecilia Sena sabe que cuando hay familias con dificultades mentales, será imposible intervenir si no existen dispositivos garantizados por salud, porque la tendencia siempre es a crear dispositivos ya que se superponen los problemas a nivel estructural.

Lo mismo nos pasó con vivienda, con la trayectoria educativa de los niños, que los padres deben garantizar, etcétera.

Por eso, es bueno que el proyecto cambie el paradigma, y fortalezca las competencias de las sectoriales y no genera ninguna institucionalidad.

Me interesa compartir dos documentos. Uno de ellos comenta los objetivos del proyecto de ley y el otro explicita el rol que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Estos documentos demuestran que no se crea

otra institucionalidad, sino que ordena lo que tenemos, y quizás lo más importante a destacar es que crea un gabinete, que le da prioridad política con el presidente de la República, con los ministros, y define las competencias que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Todos sabemos la dispersión presupuestal que hay en los Incisos, donde se pierden los recursos. Por eso, este proyecto se compromete con un diseño -como tienen los países más desarrollados- multidimensional y no fragmentado como el que tenemos ahora.

Revisamos todas las competencias constitucionales; fuimos muy cuidadosos con el sistema educativo y demás. En el documento explicitamos las competencias del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Es decir, el proyecto ordena lo que tenemos y prevé, donde se identifiquen problemas estructurales, destinar más recursos.

Lo primero que hace el proyecto es ordenar la mirada desde los niños, niñas y adolescentes y sus familias, y desde ahí solucionar la fragmentación que pueda tener el Estado.

En los documentos está bien claro qué permite la ley, por qué no toca las competencias y por qué no modifica las competencias que tienen los ministerios ni otras instituciones estatales.

Hoy estamos haciendo una evaluación de los niños con el Método de Evaluación INDI y otros, pero si el sistema de salud no resuelve las alteraciones en el desarrollo de los niños de cuatro y cinco años, el sistema educativo tendrá dificultades para resolver sus problemas.

En el proyecto se establece un mecanismo por el cual se va ordenando cuando identifica los problemas de forma global. Se establece un diseño institucional cuya prioridad es el gabinete y las sectoriales, comprometiendo más al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el abordaje multidimensional.

Les voy a hacer llegar el documento porque va a comenzar la discusión más amplia en el Consejo Consultivo, y destaco que este tema también tuvo una discusión muy profunda en la gestión anterior. Entendemos que es lo que tenemos que lograr como estado uruguayo, como sistema legislativo, así como el Poder Judicial, dentro de las competencias que tiene el INAU; se debe definir cuáles serían las competencias que tiene hoy cada una de las instituciones.

Si Uruguay quiere cambiar el paradigma, el diseño de las políticas públicas en primera infancia, infancia y adolescencia no debe ser ir atrás resolviendo los problemas. |Este es un ejemplo de reforma del Estado.

Cuando hablamos de reforma del Estado -no solo lo hemos hablado con personas que conocen mucho del funcionamiento del Estado-, nos han dicho que este es un ejemplo de eso, en el sentido de las necesidades que tienen los niños, los adolescentes y sus familias y no a veces de los diseños que tenemos de forma institucional e interinstitucional.

Sabemos que la complejidad más grande es el diseño institucional, pero, entre todos, tendremos que buscar cuál es el diseño que permita que el Estado uruguayo sea garante de todos esos derechos a los que, a veces, llegamos muy tarde. Entonces, de esta manera es que, en el diseño, comprometíamos más -en todo lo que tiene que ver con el abordaje de las políticas públicas de infancia y adolescencia- a los organismos que hoy tienen las competencias en la asignación de recursos, en el diseño y en la comprensión. Fortalece a las sectoriales: eso lo decimos.

El rol del MEC y de la OPP no es interceder con las competencias constitucionales que tiene, sino fortalecerlo de una forma mucho más directa cuando se abordan los problemas de forma multidimensional.

Me gustaría alcanzarles todos los documentos que tenemos, porque serán insumos para que después, entre todos, logremos la mejor síntesis, respetando el rol que tiene el INAU y cada una de las instituciones.

Llevamos años discutiendo las institucionalidades y las generaciones van creciendo. Participo en estas discusiones desde hace muchos años y hemos logrado avanzar, con la señora diputada Ana Olivera Pessano, en el diseño anterior, que tomaba la estrategia infancia y adolescencia nacional e infancia y adolescencia con una perspectiva hacia el 2030.

En el plan anterior logramos introducir, específicamente, que fuera el plan que tenía desde políticas sociales, incorporó primera infancia, infancia y adolescencia para tener esa mirada de ciclo de vida, pero a veces se pasa años discutiendo sobre las institucionalidades y no resolvemos los temas estructurales. Por eso, a veces el Uruguay no mejora. Esto lo aprendí con Juan Pablo Terra en el año 1987 o 1988, cuando ya preveía los problemas estructurales que el Uruguay iba a tener en infancia y adolescencia, porque no los estábamos resolviendo en forma multidimensional, por lo que íbamos a tener problemas vinculados a la trayectoria educativa, a la cohesión social y a la integración, por no estar teniendo un Estado mucho más integrado y más eficiente. Entendemos que esa es la dificultad más grande que tiene la ley: entender cuál puede ser el diseño institucional, pero creo que tenemos que estar todas las partes, porque esta es una mirada de derechos, pero también hay un tema económico y de asignación de recursos.

Entonces, a veces tenemos un Estado fragmentado. Siempre recomiendo a todos los que trabajamos en el tema infancia leer el libro *Poner fin a la Pobreza infantil en el Uruguay,* que lo hizo Unicef, donde compara a Uruguay con los países de la UCV y habla del déficit que tenemos hoy en el gasto público social. Es así: vamos a requerir más recursos, pero también ordenar lo que hoy tenemos para que haya un mejor impacto. Entonces, ese es el rol más importante que tiene hoy la OPP y el MEC, apoyando el rol que tienen las sectoriales.

En cuanto a la identidad, fortalece algunas debilidades que hoy tiene la identidad de los niños con el certificado de nacido vivo y cubre un vacío que se debe adecuar sobre cómo estamos funcionando hoy como Estado en el tema de identidad, pero lo que garantiza es cada uno los derechos y que no tengamos fragilidades en cada una de las cosas que hacemos.

Lo que hace la ley es ordenar lo que tenemos hoy de una forma más integral.

Los documentos se los haremos llegar.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de ordenarnos y de tener una mejor dinámica en el trabajo de hoy, está implícito que nos vamos a tomar más libertades que las habituales, porque creo que a partir de este interesante intercambio podemos empezar a avanzar en profundidad en algunos aspectos que están contenidos en el proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana).- En primer lugar, sugiero un trabajo para la Secretaría de la Comisión. Creo que al propio Consejo Consultivo y todos nosotros deberíamos tener las versiones taquigráficas de los debates que se dieron en relación a la primera presentación para, de alguna manera, visualizar

todos los matices que tuvo en relación a algunos temas que no hacen a lo organizativo, sino a las motivaciones y a otra discusión que subyace.

Quiero decir con total claridad que los vamos a privilegiar. Así lo definimos y, por eso, en el día de hoy, son los primeros convocados. Entendemos que no puede haber ninguna legislación sobre infancia y adolescencia que no tenga la voz del Consejo. Eso es lo primero. Es un viejísimo reclamo del Consejo que logramos al finalizar los últimos años del período pasado: ser consultados sobre cuatro diferentes proyectos. Esto fue muy importante para nosotros, porque es realmente entender el rol que tiene el Consejo Consultivo. Yo no me puedo desdoblar, porque hay una cosa que es conceptual.

El otro día se decía que nos costó mucho entre el 2004 y el 2007 lograr la instalación de ese Consejo, pero hay que estar recreándolo permanentemente, porque no es que le falte materia. Lo que debe existir es voluntad política. Más allá del tema organizativo y de si está el presidente o no, sin voluntad política, no existe.

Dicho esto, quiero señalar algo respecto a una pregunta que muy tímidamente hacía la señora subsecretaria, que está vinculada con qué diría el INAU. Yo creo que para eso vale la pena que se lean las versiones taquigráficas, porque en realidad aquí hay una discusión que lleva mucho tiempo, que es el tema de la rectoría del INAU.

Yo no quiero ocultar que el tema de la rectoría del INAU ha estado en cuestión durante muchísimo tiempo. Estuvo en cuestión en el quinquenio pasado y, quien representó inicialmente al Poder Judicial, el doctor Cavalli, entendía que lo que hacía esta forma organizativa era derogar tácitamente el rol rector del INAU, cosa que otros han opinado lo contrario. Todo ese debate consta en las versiones taquigráficas. Yo creo que volver a recorrerlo nos atrasaría en el debate en esto que Cristina Lustemberg decía, que nos vamos a meter otra vez en esto y pasa lo sustantivo. Creo que la discusión que se dio va a enriquecer el debate actual, aunque ustedes puedan tener opiniones diversas, como va a suceder, pero por lo menos tener claro y no volver a reproducir todo aquello o, si lo reproducimos, que lo hagamos sabiendo dónde están las argumentaciones.

En segundo lugar, en este tema, cuando revitalizamos el proyecto, nos planteamos que sabemos que esto está y, de hecho, el tema del rol y la rectoría tienen que estar presente en los debates también de nuestra Comisión. Por lo tanto, pongo el tema sobre la mesa para que los señores diputados sepan que está y, en futuras comparecencias, más allá de que el INAU venga especialmente, estos temas estén sobre la mesa para que veamos cuál es la complejidad, porque nadie dice que no haya que revisar, porque si uno partiera de la base de que todo lo que está debe seguir siempre así, todos los que estamos acá tendríamos que dedicarnos a otra cosa. Lo que digo es que pone sobre la mesa un tema que es muy importante y que tiene que ver con cómo nosotros tenemos una rectoría que se fortalezca. ¿Cuál es? ¿Dónde está la rectoría? Entonces, ahí hay un tema que a mi me parece sustantivo.

Sobre las experiencias y la búsqueda de la interinstitucionalidad, quiero decir que se trata de una búsqueda permanente, porque aquí hay un tema que voy a mencionar con otro ejemplo que a mi me golpea muchísimo, que son las personas en situación de calle.

Para algunas instituciones, el tema de las personas en situación de calle es un tema central, prioritario, pero requiere de otras instituciones para desarrollarse. Para esa otra institución, no necesariamente es su tema central. Entonces, lograr la articulación se transforma en algo mucho más complejo.

Tanto para el Ministerio de Desarrollo Social, como para el INAU, el tema calle es de una relevancia enorme, pero si el tema de salud mental no está presente, no hay posibilidad de abordarlo. Para ASSE, el tema calle no es el tema sustantivo. Estamos

hablando de dos mil o tres mil personas. Entonces, hay que lograr que se entienda la importancia que tiene y que este tema no lo voy a poder resolver sin la otra parte. Eso es sustantivo.

Cecilia ponía el ejemplo del tema de la vivienda. Quiero decir -porque acá estamos presentes tres de las personas que, en su momento, tuvimos que tomar decisiones- que el Ministerio de Desarrollo Social llegó a tener una persona delegada adentro del Ministerio de Vivienda para abordar el tema de la situación de la vivienda. Durante tres años hubo una funcionaria del Mides adentro de la comisión del Ministerio de Vivienda que definía las intervenciones del Plan Juntos, que era con quién se abordaba el tema para resolver el hacinamiento y que esa vivienda tuviera, por ejemplo, baño y piso. O sea que hemos buscado diversas maneras de resolver, desde la generación de nuevas institucionalidades, el problema central. Sin embargo, igual no llegamos a las tres mil soluciones habitacionales que nos sabíamos propuesto. Si mal no recuerdo, resolvimos mil doscientas. Igual, la cifra es menor a la lista de espera que había en Uruguay Crece Contigo, Cercanías y Jóvenes en Red.

(Diálogos)

——Estaba poniendo ejemplos que me parece que nos permiten visualizar que uno no se puede enamorar de las herramientas que construye, porque lo esencial es lo que se tiene que resolver. O sea que bienvenido si hay otras maneras de encontrar salidas a eso, no olvidándonos de qué es lo que está en el centro, pero independientemente de eso, la opinión de cada una de las instituciones que tienen que ver en esto no es para nada menor para poder llevarlo adelante.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Disculpe, señor presidente, sé que dijo que trabajáramos con comodidad, por lo que me voy a permitir hacer un ejercicio como de quien piensa en voz alta.

La señora diputada Lustemberg repitió varias veces que este era un cambio de paradigma. Bienvenido sea, pero pienso en voz alta: para que efectivamente esto se convierta en un cambio de paradigma, pienso que no solamente el Estado va a procurar tener delante suyo, en continuidad, la vida del niño desde el acta de nacido vivo, hasta que pasa a su adultez y la responsabilidad correspondiente, creando la institucionalidad que todo eso requiera. Si eso no es acompañado por una internalización de que esos niños en su primera infancia, luego en su infancia, después en su dolorosa adolescencia y, finalmente, en el paso hacia la adultez, sean vistos desde las diversas instituciones y desde el Estado en su conjunto, como seres con voluntad que, de acuerdo a su edad, deben progresivamente ser escuchados y, muchas veces, al final, atendidos -porque ya se entiende que tienen la madurez suficiente-, el paradigma no se completa.

Me consta que en varias de esas instituciones, en el propio Código del Niño todo eso ya está presente y les pregunto -hablando con toda confianza y descontando que compartimos plenamente el objetivo de este proyecto-: ¿no habrá que enfatizar un poco más en eso en el cuerpo de la ley, en alguna disposición? Porque es algo que tiende a no verse, porque va de mano de la condición de la infancia y de la adolescencia, que es la dependencia, la fragilidad y la demanda de un adulto que se haga responsable, que ampare, y el Estado cuando el adulto no está con un vínculo familiar expreso. Quizás allí haya que hacer alguna centración más. Me consta que está dispersa en la legislación vigente, en la creación de institucionalidad.

Al crear una centralidad tan fuerte y poner la mano de la temible OPP -porque convengamos que se está tratando el presupuesto y nos da miedo a todos-, capaz que terminamos creando un monstruo que, en el amparo, tiene un gran sobretodo que asfixia

la voluntad y la voz de los niños. Ese es un equilibrio sutil que quizá debamos revisar y ver en dónde se puede fortalecer eso que está presente. No estoy creando nada que no haya aprendido en el trabajo que este Consejo me ha enseñado desde que comencé a presidirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La indicación es muy oportuna.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Después de escuchar las intervenciones, siento que estamos dando un salto de calidad que me parece importante, en el sentido de dejar las barreras partidarias para pensar en globalidad lo que necesitamos como sociedad. Me parece que eso es importante. En definitiva, debemos definir cuál es esa institucionalidad -como dice al señora subsecretaria, el paradigma es importante, pero hay que darle también el contenido de para qué, para que luego no se diluya, que es lo más importante de todo, que lo que buscamos-, que debe permitir cumplir con esas falencias sectoriales que no son buscadas, pero la fragmentación del Estado lo que hace es, en la práctica de la cotidianidad, vivirla todos los días. Obviamente, cuando esperamos y rendimos cuentas de lo que cada uno en los diferentes ministerios o en los diferentes programas pudo hacer, las falencias se ven. La señora Cecilia Sena hablaba de los resultados, que se ven, pero muchas veces no son solamente consecuencia de ese programa, sino de otras sectoriales que no los pusieron en la misma prioridad.

Lo que me parece que importa en esta institucionalidad es pensar, como Estado, qué es lo más importante a priorizar, si en definitiva todos, después de discutir esta ley durante tiempo -creo que hay que discutirla para entenderla y que cada uno de nosotros sienta, no en titulares, sino en realidad, en la cotidianeidad qué es lo que nos falta para poder cumplir con esto-, daremos ese paso que necesitamos todos. En la realidad, en la gestión, todos los días cada uno de los actores siente la frustración -no hay otra palabra- de no poder cumplir con esa meta, porque alguien falta. Y ese alguien también hizo su presupuesto, priorizó -en este período de covid, más que nunca- y en los hechos, mañana, cuando haya una situación de precariedad importante y urgente a resolver, no es que no quiera resolverse, sino que el presupuesto ya fue asignado. Entonces, si no pensamos el presupuesto con esa integralidad, vamos a seguir teniendo los problemas y no hay manera de resolverlos. Los niños crecen y después todos los días vemos las consecuencias sociales. Si lo tomamos como una política de Estado, que nos permite a todos atravesar y dejar de pensar en lo partidario y pensar en la necesidad de generar una sociedad diferente -eso también es el paradigma: necesitamos generar una sociedad diferente, en la que todos estemos contemplados-, creo que habremos cumplido con la meta de este proyecto de ley. || Como siento que todos estamos en la misma sintonía, me parece que, al fin, vamos a lograr tratar este tema como prioritario y, seguramente, los recursos terminen llegando. Los recursos tienen que ver con eso, con cuáles son las prioridades para todos. De esa manera, lograremos algo como pasó con el covid, que definimos que era importante y generamos un Fondo. Hubo un acuerdo entre todos y nadie discute el tema. Necesitamos lograr eso para los niños que nacen hoy y para los jóvenes que serán adultos, a los que muchas veces no pudimos ayudar en ese trayecto de vida, aunque tuvimos la intención, pero no pudimos porque no llegamos.

De verdad, siento que estamos progresando y eso nos debe hacer sentir bien a quienes de alguna manera trabajamos esto durante tantos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, quiero decir que tomamos este proyecto de ley que está en discusión -y así lo han dicho lo legisladores que lo propusieron- con mucha generosidad. De hecho, ya tenemos cursadas alrededor de veinte invitaciones a distintas organizaciones públicas de la sociedad civil, a los efectos de continuar este

intercambio, esta apertura hacia la propuesta, el debate y el análisis, sin perjuicio de lo que cada uno de los partidos políticos tendrá que hacer para profundizar la construcción colectiva de un proyecto final.

Quiero resaltar -como lo han hecho algunos legisladores, y la experiencia personal así lo indica- un rol muy relevante del Consejo en toda esta etapa. No fue por casualidad que lo invitáramos primero. Nosotros les proponemos una manera de trabajar de ida y vuelta en forma permanente a partir de los espacios de distinta naturaleza que surjan, a efectos de seguir avanzando en conjunto. Creo que es una buena mecánica para la Comisión desde lo político, pero para ustedes eventualmente también puede ser una buena apoyatura para que, desde lo más técnico, logren profundizar y articular el trabajo que les compete por la ley vigente.

Les agradecemos mucho este intercambio, ha sido muy valioso. Seguramente, los estaremos convocando en otra oportunidad.

(Se retira de sala una delegación del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente)

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Si el señor presidente me autoriza, me gustaría hacer llegar por medio de la Secretaría los documentos anexos a todos los legisladores. En ellos se hace una síntesis de lo que busca el proyecto y del rol específico del Ministerio de Economía y Finanzas, de la OPP y del INAU. También, me gustaría enviárselos al Consejo para que los tenga como insumos abiertos a la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto, haremos ese trámite a través de Secretaría.

Tomamos la propuesta de la señora diputada Ana Olivera, en cuanto a articular en la misma base documental lo que ya viene del período anterior para tener una visión más abarcativa de la discusión.

Quería decirles que el jueves 3 tenemos prevista la recorrida por la Colonia Berro. Saldríamos alrededor de la hora 8 y 30 y volveríamos alrededor de la hora 15. Ya se ha pedido la locomoción. En estos días la Secretaría coordinará con las autoridades y con los técnicos de Inisa para elegir tres o cuatro centros en la Colonia Berro de diferente tipo de estrategia de atención. Luego, elaboraremos un programita que compartiré con ustedes a los efectos de ayudarles a interpretar la realidad que vamos a ver, aunque muchos ya la conocen. Capaz que sería bueno que fueran con un conocimiento previo.

Entonces, vamos a priorizar la visita a Inisa por parte de la Comisión. También hemos invitado a integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Para la siguiente reunión del día 10, vamos a cursar la invitación al Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de analizar la situación de calle. También, podríamos agregar otra organización para ese día.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero plantear un tema sumamente práctico.

Quisiera saber si salimos el jueves 3 de aquí en un vehículo todos juntos. Pregunto eso porque yo tengo que estar a las 2 de la tarde en el Consejo Casavalle, al que usted sabe que sigo concurriendo y del que soy miembro. Seguramente, para llegar al Centro Cívico a las 2 de la tarde tengo que salir de la Colonia Berro a la 1 de la tarde. Entonces, me retiraría a esa hora. Voy a pedir que me vayan a buscar allá. A las 8 y 30 de la mañana voy a estar acá para concurrir a la Colonia Berro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se retiraría por sus propios medios. **SEÑORA REPREENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).-**Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, quedamos en esa estructura de trabajo.

Tenemos que confirmar a través de Secretaría la asistencia a la Colonia Berro. De la misma manera se procederá con la Comisión de Derechos Humanos. Hay que tomar todas las precauciones para el ingreso al Inisa y también por la locomoción.

Se levanta la reunión.

